

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

***ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE***

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

- Informe de auditoría independiente
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado del resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas

\$ -	Pesos uruguayos
US\$ -	Dólares estadounidenses
\$A -	Pesos argentinos

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Miembros de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Nacional de Recursos (en adelante "la Institución"), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2022, los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Institución al 30 de setiembre de 2022, los resultados, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de la Institución de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo mencionado en la Nota 22 donde se indica que la Dirección de la Institución ha procedido a modificar resultados acumulados por un incremento total de \$ 18.756.760 contra pérdidas del presente ejercicio. Se han procedido a modificar las cifras presentadas a efectos comparativos para reflejar el impacto de dichas correcciones en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2021, ejercicio en el cual se hubieran reconocido inicialmente.

Responsabilidades de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.



Como parte del proceso de preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Institución, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Institución.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados financieros debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno de la Institución.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una

opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección de la Institución acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
7 de diciembre de 2022



CPA FERRERE

FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2022	2021
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	3.494.117.971	2.573.362.690
Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar	7	1.029.061.083	1.056.746.326
Otros activos no financieros	8	-	46.094.600
Inventarios	9	169.710.553	252.976.670
Total Activo Corriente		4.692.889.607	3.929.180.286
Activo No Corriente			
Propiedades, planta y equipo	10	31.327.237	32.644.865
Activos intangibles	11	2.088.762	1.094.144
Total Activo No Corriente		33.415.999	33.739.009
TOTAL ACTIVO		4.726.305.606	3.962.919.295
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	2.156.029.986	1.708.098.765
Otros pasivos no financieros	13	15.962.636	28.503.666
Provisiones	14	84.233.356	45.413.149
Total Pasivo Corriente		2.256.225.978	1.782.015.580
Pasivo No Corriente			
Provisiones	14	14.265.359	13.723.982
Total Pasivo No Corriente		14.265.359	13.723.982
TOTAL PASIVO		2.270.491.337	1.795.739.562
PATRIMONIO			
Resultados acumulados		2.455.814.269	2.167.179.733
TOTAL PATRIMONIO		2.455.814.269	2.167.179.733
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.726.305.606	3.962.919.295

Las notas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
RUBEN
para identificación

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2022	2021
Ingresos netos de actividades ordinarias	15	11.155.729.888	10.899.806.614
Costo de los servicios prestados	16	(10.704.656.713)	(9.525.640.642)
Resultado bruto		451.073.175	1.374.165.972
Gastos de administración	17	(362.904.542)	(301.244.295)
Resultados financieros	18	200.465.903	78.405.576
RESULTADO DEL EJERCICIO		288.634.536	1.151.327.253

Las notas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2022	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>288.634.536</u>	<u>1.151.327.253</u>
Otro resultado integral		
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	<u>288.634.536</u>	<u>1.151.327.253</u>

Las notas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
 FERRERE
 Inicialado para identificación

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS AL 1º DE OCTUBRE DE 2020	1.015.852.480	1.015.852.480
Movimientos del ejercicio		
Otro resultado integral	-	-
Resultado del ejercicio	1.151.327.253	1.151.327.253
TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	1.151.327.253	1.151.327.253
SALDOS FINALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021	2.167.179.733	2.167.179.733
Movimientos del ejercicio		
Otro resultado integral	-	-
Resultado del ejercicio	288.634.536	288.634.536
TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	288.634.536	288.634.536
SALDOS FINALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022	2.455.814.269	2.455.814.269

Las notas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros.

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2022	2021
1. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	288.634.536	1.151.327.253
Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos		
Desafectación de provisiones para cuentas por cobrar	-	45.912
Formación de provisiones para litigios	38.105.814	960.121
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.964.808	1.783.042
Amortización de intangibles	700.436	214.527
Cambios en activos y pasivos		
Cambios en deudores por contribución y otras cuentas por cobrar	27.685.243	(374.235.655)
Cambios en otros activos no financieros	46.094.800	(27.850.374)
Cambios en inventarios	83.266.117	15.481.356
Cambios en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	447.931.221	86.261.999
Cambios en otros pasivos no financieros	(12.541.030)	(877.928)
Cambios en provisiones	1.255.770	3.035.189
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	923.097.515	856.145.442
2. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	(647.180)	(1.613.370)
Pagos por adquisición de intangibles	(1.695.054)	(1.023.734)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	(2.342.234)	(2.637.104)
3. AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	920.755.281	853.508.338
4. SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.573.362.690	1.719.854.352
5. SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Nota 3.4)	3.494.117.971	2.573.362.690

Las notas 1 a 23 son parte integrante de los estados financieros.

FONDO NACIONAL DE RECURSOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2022
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Naturaleza Jurídica e Información General de la Institución

El Fondo Nacional de Recursos (FNR) comenzó a funcionar el 1° de diciembre de 1980 a partir de la aprobación del decreto Ley 14.897. Su creación permitió financiar una parte importante de la tecnología médica del país, y al mismo tiempo, que la población acceda a ella sin limitaciones económicas.

La administración de este Fondo fue cometida a una institución bajo el mismo nombre, dirigido por una Comisión Honoraria Administradora.

En diciembre de 1992, el marco normativo del FNR se modificó con la aprobación de la Ley 16.343. El nuevo texto le otorgó la forma jurídica de persona pública no estatal, modificó la integración de la Comisión Honoraria Administradora, la que se compone de representantes del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social, Prestadores e IMAE. Asimismo, estableció la cobertura de tratamientos en el exterior cuando se cumplen determinadas condiciones.

En sus orígenes, el FNR financiaba los cateterismos cardíacos, la cirugía cardíaca, el implante de prótesis de cadera, la hemodiálisis, el trasplante renal y los marcapasos; posteriormente incorporó a la cobertura la angioplastia coronaria, la prótesis de rodilla, la litotricia, el tratamiento de quemados, el trasplante de médula ósea y el trasplante cardíaco.

En los años 2000, se incorporaron otros procedimientos como el implante coclear y el implante de cardio-desfibrilador, entre otros.

A través del FNR todas las instituciones públicas y privadas reaseguran a sus beneficiarios para situaciones médicas "catastróficas"; es decir, aquellas que por su alto costo y baja frecuencia podrían desfinanciar una institución.

En el año 2005, la Ley 17.930 en su artículo 313 (ley de presupuesto 2005-2009) introdujo modificaciones a los cometidos del FNR, posibilitando la incorporación de medicamentos a la cobertura financiera.

En el 2010, la Ley 18.834 (Rendición de Cuentas) facultó al FNR a brindar servicios a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en lo relativo a evaluación, auditorías, capacitación, revisión de procesos, estudios de costos y diseño de sistemas de gestión, tendientes a lograr mejoras en la calidad de la gestión de los servicios de salud.

A fin de llevar a cabo este cometido, se habilitó al FNR a suscribir convenios de gestión con las entidades públicas o privadas, estatales o no estatales, que tengan directamente a su cargo la asistencia médica de afiliados, beneficiarios o usuarios que sean asistidos en relación con afecciones técnicas o medicamentos con cobertura financiera del Fondo.

En 2012, la Ley 18.996, en su artículo 198 (Rendición de cuentas), facultó al FNR a exigir a quienes se relacionen financiera o técnicamente con este, la declaración de conflictos de intereses que puedan producirse en relación con la comercialización, producción, financiamiento o utilización de determinadas tecnologías, dispositivos, actos médicos o medicamentos.

En 2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.167, el FNR comenzó a financiar el Tratamiento de Infertilidad Humana mediante técnicas de Reproducción Asistida de alta complejidad.

En 2018, mediante la promulgación de la Ley 19.666, se decidió la configuración de Centros o Servicios de referencia, para aquellas patologías de baja frecuencia que, por sus características, precisan de cuidados de gran especialización, contemplando asimismo el uso racional y equilibrado de los recursos humanos y materiales disponibles. Estos Centros o Servicios serán financiados una vez designados por el FNR.

1.2 Actividad Principal

Misión y Objetivos:

De acuerdo al plexo normativo vigente y la evolución de la medicina, la misión hoy del FNR es "financiar en forma eficiente procedimientos de medicina altamente especializada y medicamentos de alto precio, comprendidos en las normativas de cobertura vigentes, para los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, contribuyendo a la mejora de la calidad y la sostenibilidad económico-financiera del sistema".

Teniendo en cuenta esta misión institucional, sus objetivos pueden ser sintetizados en:

- Financiar la cobertura de técnicas, medicamentos y dispositivos asegurando equidad en el acceso;
- Financiar la cobertura de actos de medicina altamente especializada en el exterior en casos especialmente justificados, de patologías potencialmente reversibles que no puedan tratarse en el país por carecerse de recursos, y que cuenten en el exterior con procedimientos de tratamientos de reconocida solvencia científica y hayan sido incorporados en un listado predefinido de técnicas;
- Controlar y evaluar en aplicación del principio de buena administración, la calidad de la atención y los resultados de los procedimientos realizados con su cobertura financiera;
- Evaluar el nivel de eficiencia con que se desarrollan los procedimientos en base a los correspondientes estudios de costos, aportando esa información para la determinación de aranceles;
- Llevar a cabo en virtud del referido principio de buena administración, programas de prevención, tendientes a abatir la incidencia de los factores de riesgo vinculados a las técnicas que se encuentran bajo su cobertura;
- Proponer al Ministerio de Salud Pública las medidas disciplinarias respecto de los incumplimientos en que puedan incurrir frente al mismo, los Institutos de Medicina Altamente Especializados integrados al sistema;
- Participar y Cooperar con Instituciones públicas y/o privadas cuando así se requiera en el control y perfeccionamiento de los procedimientos relacionados con su materia (convenios firmados para control con ASSE, MSP Y BPS).

Antecedentes

Año 1980: se cubren financieramente los actos médicos de hemodiálisis, cirugía cardíaca, implantación de marcapasos, estudios de hemodinamia, trasplantes renales y prótesis de cadera.

Año 1982: se cubre financieramente la diálisis peritoneal crónica ambulatoria.

Año 1992: se incluyeron en la cobertura los actos de angioplastia transluminal percutánea, prótesis de rodilla y tratamiento integral de la litiasis renal.

Año 1994: se cubren financieramente actos médicos realizados en el exterior, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa citada en el numeral 1.2 de esta nota.

Año 1995: se incorporó el tratamiento de quemados y los trasplantes cardíacos (niños y adultos) y a partir del 10 de agosto de 2000, los implantes cocleares.

Año 2002: se incorporó formalmente la técnica de implantes de cardiodesfibriladores que se venía cubriendo por la vía de excepción desde el año 1994.

Año 2004: se incorporó como acto médico financiados el suministro bajo protocolo de medicación de alto costo para el tratamiento de afecciones puntuales: Imatinib y Rituximab.

Año 2005: se incorporó bajo protocolo de medicación de alto costo el tratamiento Hepatitis C: Interferon Pegylado. Se incluyó por ley y en forma explícita la potestad de cubrir financieramente medicamentos.

Año 2006: se excluyen de las técnicas cubiertas las técnicas de litotricia para tratamiento de la litiasis del aparato urinario y las técnicas de radioneurocirugía. Se incorporó como medicamento cubierto financieramente por el FNR el Trastuzumab.

Año 2007: se incorporaron Tobramicina Inhalatoria, Dasatinib, Sunitinib y Sorafenib.

Año 2008: se incorporó el suministro bajo protocolo de los productos incluidos en el Anexo III del Formulario Terapéutico de Medicamentos (edición 2009).

Año 2009: se aprueba un Programa especial, transitorio y progresivo de evaluación de los tratamientos de sustitución enzimática en las enfermedades de Fabry y de Gaucher.

Año 2010: se incorporó bajo protocolo de medicación de alto costo el tratamiento de leucemia y GIST con inhibidores de la tirosinkinasa, el tratamiento del mieloma múltiple con Bortezomib y el tratamiento de la artritis reumatoidea con medicamentos Anti Factores de Necrosis Tumoral (medicamentos anti TNF), mediante la aplicación de los protocolos correspondientes.

Año 2011: se incorporó medicación para el tratamiento de la Enfermedad de Crohn con Anti-TNF, la Hipertensión Arterial Pulmonar, la Tricoleucemia, los Fibrinolíticos, el Tratamiento IAM-ST y se aprobó la normativa para el uso de Erlotinib y Gefitinib en el tratamiento del Cáncer del Pulmón.

Año 2014: se incluyó medicación para el tratamiento Espondiloartropatías con Adalimumab, Etanercept e Infliximab y para tratamiento del cáncer de riñón metastásico con Pazopanib. Se incorpora el uso para el tratamiento de la leucemia linfocítica crónica de Rituximab y para el cáncer de mama metastásico el Trastuzumab Subcutáneo.

Año 2015: se incorpora bajo protocolo al tratamiento de infertilidad mediante técnicas de reproducción humana asistida de alta complejidad.

Año 2016: se incorpora la cobertura para el tratamiento anti retroviral de infección VIH según normativa aprobada.

Año 2017: se incorpora el Pertuzumab y Ado-Trastuzumab Emtansine para el tratamiento del cáncer de mama HER2 positivo, se incorpora también la medicación para el tratamiento de la Hepatitis C y se aprueba la incorporación del tratamiento del retinoblastoma en el Hospital Austral de Buenos Aires.

Año 2018: Se incorpora la cobertura de la AIJ (Artritis Idiopática Juvenil). Se comienza a implementar el Plan Piloto de Prevención de muerte súbita. Se incorpora el Sofosbuvir + Velpatasvir al tratamiento de la hepatitis C. Se incorpora la Lenalidomida a la cobertura financiera del FNR. Se incorpora bajo cobertura del FNR el dispositivo de endoprótesis y los materiales necesarios para la realización del acto quirúrgico (Decreto 266/2018 y Ordenanza 770/018 MSP).

Se firma con la DNSFFAA un nuevo convenio sobre trasplante hepático. Se aprueban las nuevas normativas en cáncer de riñón. Se agrega el fármaco Vanganciclovir bajo cobertura del FNR para el tratamiento de retinitis por citomegalovirus en pacientes con infección con VIH. Se modifica la normativa de implante de cardiodesfibrilador en prevención secundaria. Se actualizan las normativas de los tratamientos de la enfermedad de Crohn, Colitis Ulcerosa, Artritis Reumatoidea y Espondiloartritis. Se modificaron las indicaciones del tratamiento con Temozolamida y se dispuso la ampliación de la cobertura del tratamiento del Mieloma Múltiple.

Año 2019: Se incorporan a la cobertura financiera del FNR, a través de su inclusión en el FTM: el Fingolimod para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple; la Pirfenidona para el tratamiento de la fibrosis pulmonar idiopática; el Omalizumab para el tratamiento del asma severo; la Abiraterona para

el tratamiento del cáncer de próstata metastásico hormono refractario; Vemurafenib + Cobimetinib para el tratamiento del melanoma avanzado con mutación BRAF V600; Eltrombopag para el tratamiento de la trombocitopenia inmune primaria refractaria a otros tratamientos; la Bendamustina al FTM para el tratamiento de la Leucemia Linfóide Crónica, Linfoma No Hodgkin folicular; Ibrutinib al FTM para el tratamiento de Leucemia Linfóide Crónica con delección 17p en primera línea; Azacitidina para el tratamiento de los desórdenes mielodisplásicos de riesgo alto; Adalimumab para el tratamiento de la psoriasis severa resistente al tratamiento convencional; Daclatasvir para el tratamiento de la Hepatitis C, Ibrutinib para el tratamiento de Linfoma de manto.

Se firma con el Hospital de Clínicas el Plan piloto de cobertura financiera del tratamiento quirúrgico de la epilepsia refractaria.

Se modifica la normativa de tratamiento de la Leucemia Mieloide Crónica y se resuelve la ampliación de la cobertura de las indicaciones con Rituximab (granulomatosis con poliangitis (Wegener) (GPA) y poliangitis microscópica activa y grave).

A finales del año 2019 se amplía la cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos en cardiodesfibriladores e implantes cocleares.

En el año 2020, se autorizó por parte de la Comisión Honoraria Administradora la cobertura financiera como Plan Piloto por el término de un año, la extensión del IMAE Cardiológico del Hospital de Clínicas en el Hospital de Tacuarembó. También se aprobó la extensión del IMAE Cardiovascular del Sanatorio Americano en la Asistencial Médica Departamental de Maldonado.

Se incorporan a la cobertura financiera del FNR, a través de su designación del Ministerio de Salud Pública, en base a lo preceptuado en la Ley N° 19.666 y decreto reglamentario, los Centros de Referencia de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos pediátricos y Tratamiento de Quemados críticos y severos pediátricos.

Se incorporan a la cobertura financiera del FNR, a través de su inclusión en el FTM por parte de la autoridad sanitaria, los siguientes fármacos: Glecaprevir+pibrentasvir para el tratamiento hepatitis a virus C (VHC), en pacientes con insuficiencia renal severa, Azacitidina, para síndrome mielodisplásico (SMD) de riesgo intermedio y leucemia aguda mieloblástica (LAM), Eltrombopag, para el tratamiento de la aplasia medular adquirida severa o muy severa con recaída o refractariedad luego de terapia inmunosupresora, Tofacitinib en el tratamiento de segunda línea en la artritis reumatoidea diagnosticada según criterios clásicos de ACR de mas de 6 (seis) meses, Pembrolizumab, tratamiento de carcinoma broncopulmonar a células no pequeñas avanzado y tratamiento sistémico del melanoma cutáneo avanzado, Carbonato de Sevelamer en el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal crónica en etapa dialítica con fósforo sérico mayor a 6.5 mg/dl para pacientes en hemodiálisis, Sorafenib y secuencialmente Regorafenib, en el tratamiento de pacientes con carcinoma hepatocelular para el tratamiento de hepatocarcinoma y Upadacitinib, tratamiento de segunda línea la artritis reumatoidea diagnosticada según criterios clásicos de ACR de mas de 6 (seis) meses para el tratamiento de la artritis reumatoidea. Asimismo, se modificó el tratamiento de Rituximab para la artritis reumatoidea, quedando para el tratamiento de segunda línea de la artritis reumatoidea diagnosticada según criterios clásicos de ACR de más de 6 (seis) meses.

Durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2022 se incorporó el fármaco Ribociclib para el Tratamiento de Cáncer de Mama. Además, se realizó la incorporación definitiva de los Tratamientos de las Enfermedades Lisosomales: Gaucher (Velaglucerasa), Fabry (Agalsidasa Alfa) y Hunter o mucopolisacaridosis (Idursulfasa), Venetoclax, para leucemia mieloblástica aguda y Spinraza y Ridisplam, para atrofia muscular espinal.

Ingresos:

Los ingresos que percibe el Fondo Nacional de Recursos, según Ley N° 16.343 y modificativas provienen de:

- a. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes con carné de asistencia del Ministerio de Salud Pública, que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas.

- b. Cuota por afiliado, fijada por la Comisión Honoraria Administradora (CHA), percibida y vertida por el Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Administraciones Municipales para cubrir la atención de aquellas personas cuya asistencia médica está directamente a su cargo y que no sean beneficiarios del Seguro Nacional de Salud.
- c. Cuotas por afiliado y/o asociado, fijada por la Comisión Honoraria Administradora (CHA), que perciben y vierten las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y asimilables, y otros tipos de Seguros Asistenciales, que no sean beneficiarios del Sistema Nacional de Salud.
- d. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes beneficiarios del sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas de acuerdo al convenio firmado el 7 de abril de 2003 y modificativos.
- e. Reintegro por los actos médicos realizados a pacientes beneficiarios del BPS – DEMEQUI de acuerdo al convenio firmado el 14 de agosto 2003.
- f. El producido del gravamen del 5% sobre los premios del juego denominado "5 de Oro", creado por la referida ley.
- g. Ingreso por Rentas Generales de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 18.083 de 27 de diciembre de 2006 en la que se deroga el impuesto a los Concursos, Sorteos y Competencias compensándose el mismo con cargo a Rentas Generales.
- h. Cuota única por cada beneficiario del Seguro Nacional de Salud que el art. 73 de la Ley N° 18.211 establece en sustitución de los literales a, b y c del art. 3 de la Ley N° 16.343, en cuanto corresponda.
- i. Copago por tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.167 de 22 de noviembre de 2013 y su Decreto reglamentario Dec. 84/15.

1.3 Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros son sometidos a aprobación de la Comisión Honoraria Administradora (CHA) del Fondo Nacional de Recursos y son elevados al Poder Ejecutivo para su consideración.

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su presentación ante la Comisión Honoraria Administradora con fecha 7 de diciembre de 2022.

Los presentes Estados Financieros serán considerados por la Comisión Honoraria Administradora (CHA) previo al término de ciento veinte días de la fecha de balance.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases contables

Los presentes estados financieros fueron elaborados siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza No. 89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse, para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board) vigente y traducida a idioma español a la fecha de publicación establecida en el Decreto N° 291/014 de fecha 14 de octubre de 2014, que rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Asimismo, en el artículo 5° del Decreto N° 291/14 (modificado por el Decreto N° 372/15) se establecen ciertas alternativas y apartamientos a la NIIF para PYMES según se menciona a continuación:

- Se podrá utilizar como alternativa de valuación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles los métodos de revaluación previstos en la NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 - Activos Intangibles, respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio es de presentación obligatoria.
- En aplicación de la Sección 25 - Costos por Préstamos de NIIF para PYMES se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la NIC 23 - Costo por Préstamos.
- Para el tratamiento del impuesto a las ganancias será de aplicación obligatoria la NIC 12 - Impuesto a las ganancias.

El Decreto N° 408/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016, que rige para ejercicios finalizados a partir de la fecha de publicación del Decreto (5 de enero de 2017), establece que los emisores de estados financieros comprendidos en las disposiciones del Decreto N° 291/14 y sus modificaciones posteriores, deberán aplicar las normas de presentación de los estados financieros definidas en los marcos normativos que les correspondan. Sin perjuicio de lo anterior, se requerirá la aplicación de los siguientes criterios de presentación:

- Deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de situación financiera los activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados: un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- Los gastos deberán presentarse en el Estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas de impuesto a las rentas.
- Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

Hasta el 30 de setiembre de 2015, los Estados Financieros contemplaron en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".

A partir del ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2016 la Dirección de la Institución resolvió discontinuar la reexpresión de los Estados Financieros por inflación en el entendido de que los niveles actuales de inflación no distorsionan la información y que no están presentes las condiciones detalladas por la Sección 31 de la NIIF para PYMES de una economía hiperinflacionaria.

2.2 Moneda Funcional y Moneda de Presentación de los Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) establece en la Sección 30 - Conversión de la Moneda Extranjera- de NIIF para PYMES, que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Institución, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, la Institución considerará los siguientes factores:

- Los precios de venta de los bienes y servicios se denominen y liquiden en esa moneda.
- Los costos de los materiales, mano de obra y de otros costos de proporcionar los bienes o suministrar los servicios, se denominen y liquiden en esa moneda.
- Los fondos de las actividades de financiación se generan en esa moneda
- Las cobranzas de los créditos comerciales son realizadas en esa moneda.

Los Estados Financieros de la Institución se preparan y se presentan en pesos uruguayos, siendo esta a su vez la moneda funcional, en la medida que es la que mejor refleja la sustancia económica de los hechos y circunstancias relevantes para la misma.

Los Estados Financieros que surgen de los libros de la Institución han sido preparados sobre la base de costos históricos.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2022, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de las cotizaciones de las respectivas monedas vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) han sido valuados a la cotización de las respectivas monedas al cierre de cada ejercicio (US\$ 1 = \$ 41,736 y 1 \$ Argentino = \$ 0,155 al 30 de setiembre de 2022 y US\$ 1 = \$ 42,94 y 1 \$ Argentino = \$ 0,277 al 30 de setiembre de 2021). Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio, dentro del capítulo Resultados Financieros y particularmente en el rubro Resultados por Exposición.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 4.

3.2 Uso de estimaciones contables

La preparación de los Estados Financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Institución realice estimaciones, evaluaciones y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas y normas contables que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período o ejercicio.

Si bien las estimaciones realizadas por la Dirección de la Institución se han determinado a partir de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los Estados Financieros que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

Las áreas más significativas en las que la Dirección de la Institución ha realizado estimaciones y supuestos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros están constituidas por la provisión por actos médicos a pagar, provisión por litigios, provisiones para deudores incobrables, provisión para incentivo de retiro, provisión para capacitación de funcionarios y las amortizaciones del activo fijo, entre otras.

3.3 Concepto de capital utilizado

El concepto de capital utilizado por la Institución para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado del ejercicio integral se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio durante el ejercicio, luego de excluir los incrementos y disminuciones correspondientes a aportes de

capital y retiro de utilidades. Todos los importes involucrados en la variación del patrimonio se expresan en la moneda funcional de la Institución.

3.4 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual a efectivo y equivalentes al efectivo (inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición y los sobregiros bancarios).

A continuación, se presentan las partidas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de cada ejercicio:

	2022	2021
Caja	238.680	244.700
Banco	517.649.700	51.226.459
Letras de tesorería	2.976.229.591	1.988.869.789
Certificados de depósito transferibles	-	533.021.742
	<u>3.494.117.971</u>	<u>2.573.362.690</u>

3.5 Criterio General de Valuación

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos. Por lo tanto los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a sus correspondientes valores de adquisición en pesos uruguayos.

3.6 Criterios específicos de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros fueron los siguientes:

a) Instrumentos financieros básicos

Incluyen los saldos de depósitos a la vista, cuentas comerciales por cobrar, otras cuentas por cobrar, inversiones temporarias acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros básicos son reconocidos inicialmente al precio de transacción más los costos atribuibles a su adquisición, excepto que el acuerdo constituya una transacción de financiación, donde la Institución reconoce el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. También se exceptúa de la medición inicial los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se valúan según como se describe seguidamente:

Disponibilidades

Los saldos de Caja y Bancos se presentan por su valor nominal el cual no difiere de su valor razonable.

Inversiones Temporarias

Las Inversiones Temporarias están integradas por instrumentos financieros no derivados que están valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro cuando corresponde.

Deudores por Contribución y Otras Cuentas por cobrar

Los Deudores por Contribución y Otras cuentas por cobrar son valuados a su costo amortizado menos cualquier provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva de que la Institución no podrá realizar los créditos de acuerdo a los

términos originalmente acordados. Los importes provisionados resultan del análisis individual de la situación de cada deudor, considerando la experiencia de la Dirección y la opinión de los asesores legales. El cargo por la provisión se reconoce en el estado de resultados.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo. Las cuentas comerciales por pagar a corto plazo se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse.

b) Inventarios

Al 30 de setiembre de 2022 y 2021 los medicamentos, vacunas y materiales fueron valuados a su valor de adquisición siendo el criterio de valorización de existencias el de Precio Promedio Ponderado.

c) Propiedades planta y equipos

Las partidas de propiedades, planta y equipo se presentan a su costo de adquisición en pesos uruguayos, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas (calculadas linealmente a partir de que esté disponible para su uso, aplicando porcentajes determinados en base a la vida útil estimada de los bienes) y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un elemento de propiedades, planta y equipo serán reconocidos como parte del activo si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la Institución y pueda ser medido de manera confiable. El resto de los gastos son imputados a resultados del ejercicio. Los años de vida útil estimada de otras partidas de propiedades, planta y equipo son:

Cuenta principal	Años
Inmuebles	50
Muebles y útiles, instalaciones y Equipos de computación	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles distintos de la plusvalía se miden al costo en pesos uruguayos menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil estimada de los activos intangibles es de:

Cuenta principal	Años
Software, marcas y licencias	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e) Deterioro del valor de los activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe

recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

f) Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión cuando la Institución tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado; es probable que la Institución deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una Institución pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Ésta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación y se descuenta para reflejar el valor temporal del dinero utilizando una tasa de descuento.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, siendo los mismos revelados en notas salvo que la probabilidad de que la Institución tenga que desprenderse de recursos para cancelar la eventual obligación sea remota.

3.7 Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio Integral

La Institución no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

El resultado del ejercicio integral finalizado el 30 de setiembre de 2022 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre y considerando las variaciones producidas en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio integral.

La Institución aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos, con las siguientes puntualizaciones:

La información relativa al devengamiento de ingresos operativos se obtiene de:

- Las declaraciones juradas elaboradas por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y otros tipos de Seguros Asistenciales en función a las cuotas abonadas por sus afiliados, en base individualizada.
- Las declaraciones juradas elaboradas por el Banco de Previsión Social, con identificación individual de aportantes.
- La facturación realizada al Ministerio de Economía y Finanzas en función de los actos médicos realizados a personas que poseen el carné de asistencia brindado por el Ministerio de Salud Pública, esta opción se establece en el artículo 136 de la Ley N° 17.556 del 18 de setiembre de 2002.
- La facturación correspondiente a actos médicos realizados por el Sistema de Sanidad de las Fuerzas Armadas y del Banco de Previsión Social – Demequi.
- Información obtenida de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas sobre los premios del juego "5 de Oro" y el aporte proveniente del gravamen del 5%.
- Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas por los aportes provenientes de Rentas Generales.

- Facturación realizada a particulares por concepto de copago por tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad.

Los egresos operativos corresponden a los actos médicos efectivamente realizados en el ejercicio, valuados al arancel vigente sin perjuicio de las consideraciones establecidas en el cálculo de la provisión (Ver Nota 7).

Los consumos de medicamentos, vacunas y materiales se han calculado de acuerdo al criterio precio promedio ponderado.

La depreciación y amortización de los componentes de Propiedades, Planta y Equipos e Intangibles es calculada de acuerdo con el criterio indicado en la nota 3.6 c) y d).

El resultado por exposición al riesgo de moneda incluye la diferencia de cambio generada por la posición en moneda extranjera. Este resultado se expone dentro del capítulo Resultados Financieros.

NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Institución están alcanzadas por los riesgos financieros inherentes a su actividad. Los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Institución son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado que incluye los riesgos de variaciones del tipo de cambio, de variaciones de precios y de cambios en la tasa de interés.

La administración del riesgo es ejecutada por la Dirección bajo políticas aprobadas por la Comisión Honoraria Administradora. La Comisión Honoraria Administradora es quien establece y supervisa las políticas de la Institución con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Institución si un deudor o contraparte de un instrumento financiero no cumple total o parcialmente con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar a los deudores por contribución. El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que la contraparte es un banco de primera línea.

Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se encuentran diversificadas en diversas instituciones, del MEF e instituciones públicas. La Dirección espera un adecuado cumplimiento de las instituciones y entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

Inversiones temporarias

El saldo de inversiones temporarias se compone de instrumentos de deuda cuya contraparte es el Gobierno Nacional en el caso de las Letras de Regulación Monetaria y el Banco República para el caso de los Certificados de Depósito Transferibles. La exposición al riesgo de crédito a través de estos instrumentos se encuentra acotada al plazo de vigencia de los mismos, el cual se realiza a plazos limitados. La Dirección de la Institución monitorea de forma continua la exposición de la Institución e indicios de deterioro en el mercado.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Institución encuentre dificultades en cumplir sus obligaciones asociadas con pasivos financieros a medida que vencen las mismas.

La Institución maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que variaciones en los precios de mercado (tipo de cambio, tasa de interés, precios de mercado) afecten los resultados de la Institución.

Riesgo de tipo de cambio – Posición en moneda extranjera

La Institución incurre en el riesgo de tipo de cambio en sus compras y gastos que están denominados en una moneda distinta de su moneda funcional, el peso uruguayo. La principales moneda que originan este riesgo es el dólar estadounidense, existiendo saldos menores nominados en pesos argentinos.

La Dirección monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables. Estas posiciones no son significativas. Los activos disponibles y los créditos por cobrar tienen un alto componente en moneda nacional, al igual que las deudas por actos médicos. No obstante, una apreciación del tipo de cambio puede tener implicaciones a futuro en la función de costos de la Institución.

A continuación se detalla la exposición al riesgo de tipo de cambio en dólares estadounidenses y pesos argentinos:

	2022			2021		
	Monto en US\$	Monto en \$A	Monto equivalente en \$	Monto en US\$	Monto en \$A	Monto equivalente en \$
ACTIVO						
Activo Corriente						
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.187.623	-	49.566.620	157.008	-	6.741.939
Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar	1.233.410	-	51.477.612	467.854	-	20.089.640
Total Activo Corriente	2.421.033	-	101.044.232	624.862	-	26.831.579
TOTAL ACTIVO	2.421.033	-	101.044.232	624.862	-	26.831.579
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.836.289	4.941.903	119.141.367	1.179.793	1.984.960	51.210.134
Total Pasivo Corriente	2.836.289	4.941.903	119.141.367	1.179.793	1.984.960	51.210.134
TOTAL PASIVO	2.836.289	4.941.903	119.141.367	1.179.793	1.984.960	51.210.134
POSICIÓN NETA PASIVA	(415.256)	(4.941.903)	(18.097.135)	(554.931)	(1.984.960)	(24.378.555)

CPA
FIRMA
Iniciada: 11/01/2023 10:00

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los instrumentos financieros por categoría:

	A valor razonable	Medidos a costo amortizado	Total
Al 30 de setiembre de 2022			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo		3.494.117.971	3.494.117.971
Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar		1.029.061.083	1.029.061.083
	-	4.523.179.054	4.523.179.054
PASIVOS			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		2.156.029.986	2.156.029.986
Provisiones		84.233.356	84.233.356
	-	2.240.263.342	2.240.263.342
Al 30 de setiembre de 2021			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo		2.573.362.690	2.573.362.690
Deudores por contribución y otras cuentas por cobrar		1.056.746.326	1.056.746.326
	-	3.630.109.016	3.630.109.016
PASIVOS			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.708.098.765	1.708.098.765
Provisiones		45.413.149	45.413.149
	-	1.753.511.914	1.753.511.914

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	2022	2021
Caja	238.680	244.700
Banco	517.649.700	51.226.459
Letras de tesorería	2.976.229.591	1.988.869.789
Certificados de depósito transferibles	-	533.021.742
	<u>3.494.117.971</u>	<u>2.573.362.690</u>

CPA
FIRMA
Iniciado

La apertura de las inversiones temporarias es la siguiente:

Al 30 de setiembre de 2022

	Emisión	Vencimiento	Mon	Valor nominal	Valor contable
Letra de tesorería	29/8/2022	3/10/2022	\$	500.000.000	499.606.858
Letra de tesorería	5/9/2022	11/10/2022	\$	500.000.000	498.547.789
Letra de tesorería	12/9/2022	17/10/2022	\$	500.000.000	497.740.675
Letra de tesorería	19/9/2022	24/10/2022	\$	500.000.000	496.804.498
Letra de tesorería	21/9/2022	28/12/2022	\$	500.000.000	487.695.206
Letra de tesorería	26/9/2022	31/10/2022	\$	500.000.000	495.834.565
				3.000.000.000	2.976.229.591

Al 30 de setiembre de 2021

	Emisión	Vencimiento	Mon	Valor nominal	Valor contable
Letra de tesorería	13/9/2021	12/10/2021	\$	500.000	499.147.116
Letra de tesorería	20/9/2021	18/10/2021	\$	500.000	498.774.992
Letra de tesorería	22/9/2021	22/10/2021	\$	500.000	493.164.914
Letra de tesorería	27/9/2021	1/11/2021	\$	500.000	497.782.767
				2.000.000	1.988.869.789
C.D.T.	29/9/2021	4/10/2021	\$	533.000.000	533.021.742
				533.000.000	533.021.742

NOTA 7 - DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2022	2021
Deudores por contribución		
Corrientes		
Deudores por aportes institucionales	152.422.991	152.319.753
A.S.S.E.	2.835.935	594.083
Ministerio de Economía y Finanzas	515.561.562	700.398.655
Fuerzas armadas	260.691.961	193.086.920
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	18.089.912	19.218.050
Ministerio de Salud Pública - Medicina amparo	82.422.582	45.484.026
Otros	74.322.116	3.160.949
Provisión deudores incobrables por aportes	(89.179.236)	(89.179.235)
	1.017.167.823	1.025.083.201
Otras cuentas por cobrar		
Corrientes		
Deudores pago por acto sin distribuir	5.249.879	5.401.282
Deudores por RHA	11.884.423	10.202.633
Otros créditos	8.800	21.460.500
Provisión deudores incobrables por aportes	(5.249.842)	(5.401.290)
	11.893.260	31.663.125
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	1.029.061.083	1.056.746.326

La evolución de la provisión para incobrables fue la siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio	(94.580.525)	(94.534.613)
Utilización del ejercicio	151.447	-
Otros	-	(45.912)
Saldo al cierre	(94.429.078)	(94.580.525)

Provisión para deudores incobrables por aportes

Durante el periodo 2003 - 2006 se devengaron ingresos operativos por \$ 89.179.235 (en valores nominales) sobre dos instituciones de asistencia médica parcial que realizaban los aportes al Fondo Nacional de Recursos y que suspendieron sus pagos al considerar que no se encontraban alcanzadas por la normativa legal vigente. Dichos ingresos han sido provisionados como incobrables en su totalidad en los periodos correspondientes.

La Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos así como las Fiscalías de Gobierno entienden que dichas instituciones están obligadas a realizar los aportes al Fondo según se establece en la Ley 16.343, en cambio la División Jurídica del Ministerio de Salud Pública entiende que estas instituciones pueden asegurar la cobertura de las afecciones incluidas en la actividad del Fondo Nacional de Recursos fuera de este sistema.

Aplicando un criterio de prudencia el Fondo Nacional de Recursos no devengó ningún ingreso por este concepto en este ejercicio ni en ejercicios anteriores. En este sentido la posición del Fondo Nacional de Recursos ha sido absolutamente conservadora por lo que ninguna aseveración tanto en el Estado de Resultado como en el Estado de Situación Financiera deberá ser ajustada de confirmarse una resolución administrativa o judicial adversa a la posición del Fondo.

Con fecha 16 de abril de 2009, la Comisión Honoraria Administradora (CHA) del Fondo Nacional de Recursos solicitó al Ministerio de Salud Pública que instrumente un régimen de aporte de los Seguros Integrales al Fondo Nacional de Recursos, no obteniendo respuesta a la fecha.

Paralelamente, al 30 de setiembre de 2022 y 2021 se mantiene una provisión por \$ 5.249.842 y \$ 5.401.290 sobre prestaciones prestadas a particulares.

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros activos no financieros es el siguiente:

	2022	2021
Corrientes		
Anticipos proveedores actos médicos	-	46.094.600
	<u>-</u>	<u>46.094.600</u>

NOTA 9 - INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	2022	2021
Corrientes		
Medicamentos	169.165.523	252.431.640
Materiales	545.030	545.030
	<u>169.710.553</u>	<u>252.976.670</u>

Las existencias de medicamentos y materiales se encuentran al 30 de setiembre de 2022 y 2021 en la Institución, en distintas Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) y farmacias de Centros Públicos. En prestadores de servicios de salud se mantenían inventarios por aproximadamente \$ 96.000.000 y en distintos proveedores por \$ 74.000.000 (\$ 76.000.000 y \$ 176.000.000 respectivamente al 30 de setiembre de 2021).

Al 30 de setiembre de 2022 y 2021, la Institución no mantenía en custodia medicamentos propiedad de terceros.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

10.1 Valores de origen y depreciaciones

El detalle de las propiedades, planta y equipo se muestra a continuación:

	Inmuebles	Muebles y útiles, Instalaciones y Equipos	Total
Valores brutos al 1° de octubre de 2020	46.589.807	57.489.495	104.079.302
Altas	-	1.613.370	1.613.370
Valores brutos al 30 de setiembre de 2021	46.589.807	59.102.865	105.692.672
Altas	-	647.180	647.180
Valores brutos al 30 de setiembre de 2022	46.589.807	59.750.045	106.339.852
Depreciación acumulada al 1° de octubre de 2020	(15.730.613)	(55.534.152)	(71.264.765)
Depreciación del ejercicio	(931.796)	(851.246)	(1.783.042)
Depreciación acumulada al 30 de setiembre de 2021	(16.662.409)	(56.385.398)	(73.047.807)
Depreciación del ejercicio	(931.796)	(1.033.012)	(1.964.808)
Depreciación acumulada al 30 de setiembre de 2022	(17.594.205)	(57.418.410)	(75.012.615)
Valor neto al 30 de setiembre de 2021	29.927.398	2.717.467	32.644.865
Valor neto al 30 de setiembre de 2022	28.995.602	2.331.635	31.327.237

10.2 Depreciaciones cargadas a resultados

Al 30 de setiembre de 2022 las depreciaciones de propiedad, planta y equipo ascendieron a \$ 1.964.808 (\$ 1.783.042 al 30 de setiembre de 2021). Dichas depreciaciones fueron imputadas en su totalidad a gastos de administración.

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

11.1 Valores de origen y amortizaciones

El detalle de los activos intangibles se muestra a continuación:

	Software, marcas y licencias	Total
Valores brutos al 1° de octubre de 2020	20.763.165	20.763.165
Altas	1.023.734	1.023.734
Valores brutos al 30 de setiembre de 2021	21.786.899	21.786.899
Altas	1.695.054	1.695.054
Valores brutos al 30 de setiembre de 2022	23.481.953	23.481.953
Amortización acumulada al 1° de octubre de 2020	(20.478.228)	(20.478.228)
Amortización del ejercicio	(214.527)	(214.527)
Amortización acumulada al 30 de setiembre de 2021	(20.692.755)	(20.692.755)
Amortización del ejercicio	(700.436)	(700.436)
Amortización acumulada al 30 de setiembre de 2022	(21.393.191)	(21.393.191)
Valor neto al 30 de setiembre de 2021	1.094.144	1.094.144
Valor neto al 30 de setiembre de 2022	2.088.762	2.088.762

11.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Al 30 de setiembre de 2022 las amortizaciones de intangibles ascendieron a \$ 700.436 (\$ 214.527 al 30 de setiembre de 2021). Dichas depreciaciones fueron imputadas a Gastos de Administración en su totalidad.

NOTA 12 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	2022	2021
Acreedores Comerciales		
Corrientes		
Proveedores plaza	617.427.586	306.633.209
Acreedores por Actos médicos en el País (Nota 12.1)	1.484.507.322	1.336.454.418
Acreedores por Actos médicos en el Exterior	858.007	4.995.455
	<u>2.102.792.915</u>	<u>1.648.083.082</u>
Otras cuentas por pagar		
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales	52.044.115	45.617.830
Fondo VIH (Nota 12.2)	1.192.956	14.397.853
	<u>53.237.071</u>	<u>60.015.683</u>
Total Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar	<u>2.156.029.986</u>	<u>1.708.098.765</u>

12.1 Acreedores por actos médicos en el país

Dentro del saldo se incluyen los siguientes conceptos:

Concepto	2022	2021
Provisión p/actos médicos a pagar (*)	777.039.292	770.523.719
Proveedores p/actos médicos a pagar	707.468.030	565.930.699
Total	<u>1.484.507.322</u>	<u>1.336.454.418</u>

(*) La composición y forma de cálculo de la Provisión por actos médicos a pagar se detalla a continuación:

Concepto	2022	2021
Provisión para actos médicos sin autorizar	664.756.128	627.460.673
Provisión para PET	28.797.840	29.901.600
Provisión para RHA	68.955.676	65.006.909
Provisión para Trasplante Hepático	7.390.048	16.571.000
Otras provisiones	7.139.600	31.583.537
Total	<u>777.039.292</u>	<u>770.523.719</u>

Al igual que en ejercicios anteriores la Institución realiza una estimación del costo de los actos médicos devengados en el ejercicio y que no han sido facturados al cierre. En algunos casos se trata de actos sin autorización aprobada.

Para el cálculo de la provisión para actos médicos sin autorizar se realizó un análisis estadístico. Se consideró la variable aleatoria, definida como la suma de los actos con fecha de realización previa a la fecha de balance que fueron informados a posteriori, se verificó su distribución y su poder de predicción. De este análisis se estimó, con un nivel de confianza adecuado a los montos de materialidad definidos, el efecto patrimonial neto en el balance al 30 de setiembre de 2022.

Del procedimiento citado surgió que el valor de la provisión por actos médicos y materiales sin autorizar – componente estadístico – al 30 de setiembre de 2022 asciende a \$ 659.718.006 mientras que al cierre del ejercicio pasado la misma ascendía a \$ 621.845.151. Esta cifra se reflejó en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados respectivamente.

La composición del componente estadístico de la provisión tiene las siguientes características y fundamentos:

1. la cifra se corresponde con los actos médicos comprendidos en el régimen de pre-pago ya que son éstos exclusivamente los que constituyen en los hechos una erogación contra el

patrimonio de la Institución. Todo acto médico fuera de este régimen es repetido contra terceras organizaciones, por lo que la realización de un acto médico financiable de este tipo automáticamente y en forma concomitante, genera un derecho de repetición para el Fondo Nacional de Recursos.

- la consideración de las series históricas de actos médicos aprobados con posterioridad a la fecha de cierre de los Estados Financieros permite un mayor grado de certeza en la estimación cuando se consideran los actos médicos en régimen de pre-pago en forma aislada.

12.2 Fondo VIH

El 10 de octubre de 2016 se promulgó el Decreto 327/016 que designa al FNR como el encargado de implementar el sistema de adquisición y suministro de medicamentos a ser utilizados en pacientes con resistencia a los tratamientos de HIV-SIDA y de controlar el cumplimiento de los protocolos definidos. Para esto, ASSE transfiere los montos estimados de los tratamientos y luego el FNR efectúa la rendición de cuentas a ésta, previo a la realización de una nueva solicitud de fondos si correspondiera

A continuación, se expone la evolución de los saldos:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	14.397.853	28.374.593
Fondos Recibidos	-	-
Fondos Ejecutados	(13.204.897)	(13.976.740)
Saldo al cierre del ejercicio	1.192.956	14.397.853

NOTA 13 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros pasivos no financieros es el siguiente:

	2022	2021
Corrientes		
Anticipo recibido del BPS por contribuciones	11.411.140	12.204.738
Acreedores fiscales	4.292.468	16.298.928
Otros	259.028	-
	15.962.636	28.503.666

NOTA 14 - PROVISIONES

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	2022	2021
Corrientes		
Provisión por litigio (Nota 14.1)	77.637.966	39.695.547
Provisión metas	4.627.990	5.717.602
Provisión para capacitación de funcionarios del Fondo (Nota 14.3)	1.967.400	-
	84.233.356	45.413.149
No Corrientes		
Provisión para incentivo de retiro (Nota 14.2)	7.501.292	6.189.648
Provisión para capacitación de funcionarios del Fondo (Nota 14.3)	6.764.067	7.534.334
	14.265.359	13.723.982

14.1 Provisión por litigio

La Asesoría Letrada del Fondo Nacional de Recursos informó, al 30 de setiembre de 2022 y al 30 de setiembre 2021, los reclamos que se han efectuado contra la Institución.

Considerando los juicios en trámite informados, la evolución histórica de la cantidad de juicios iniciados y los montos involucrados de éstos, se ajustó la provisión sobre la totalidad de los juicios en trámite en relación a años anteriores.

La evolución de la provisión para litigios en el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

	2022		2021	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Saldo Inicial	39.695.547	-	38.735.426	-
Reclasificación	-	-	-	-
Aumento/(Disminución)	37.942.419	-	960.121	-
Saldo Final	77.637.966	-	39.695.547	-

14.2 Provisión para Incentivo de Retiro

A partir del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2012, por Resolución N°12/12 de la Comisión Honoraria Administradora (CHA) de fecha 5 de julio de 2012, se constituye un incentivo por retiro a sus trabajadores bajo las siguientes condiciones:

- Antigüedad mínima: 30 años ininterrumpidos de antigüedad como funcionarios del Fondo Nacional de Recursos.
- Beneficiarios: funcionarios que habiendo completado la antigüedad exigida en el numeral anterior, cuenten con causal jubilatoria y hasta un máximo de 65 años de edad y dejen su cargo en el Fondo Nacional de Recursos presentando renuncia al mismo.
- Monto: compensación equivalente a cuatro sueldos base de retiro, pagaderos en un único pago en forma simultánea a la liquidación por egreso que corresponda al funcionario que se retira.
- Tope: no podrá exceder el equivalente a ciento tres mil Unidades Indexadas (UI 103.000) totales por beneficiario. A los efectos de dicho cálculo, se tomará el valor de la unidad indexada correspondiente al momento en que deba hacerse efectivo el pago del premio de retiro.

En Reglamento Interno del Personal, aprobado por la CHA del 28/09/2017 se modificó la antigüedad mínima a 25 años y se agregó como requisito que los beneficiarios presenten renuncia a su cargo, a ser efectiva no más allá del último día del mes en que se alcance la edad indicada y que posean evaluación satisfactoria de los últimos cinco años, sin haber tenido ningún tipo de las sanciones previstas en el reglamento del personal.

14.3 Provisión para Capacitación de Funcionarios del Fondo Nacional de Recursos

El 1 de enero de 2017 se firmó un acuerdo entre el Fondo Nacional de Recursos y la Asociación de Funcionarios del FNR donde se convino que el FNR facilitará la formación de sus funcionarios, respecto de los cursos que sean declarados de interés por la Dirección para el desempeño de sus tareas, asumiendo el costo total o parcial.

Se destinará a estos efectos hasta el 3% del valor de la masa salarial líquida percibida en el año calendario inmediatamente anterior.

CPA
FONDO NACIONAL DE RECURSOS
ENCUENTRO

NOTA 15 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos originados en actividades ordinarias es el siguiente:

	2022	2021
Aporte BPS Cuota	8.948.160.307	8.721.858.754
Servicios prestados a terceros	1.309.889.280	1.319.445.814
Aporte institucional Cuota	683.633.991	700.210.378
Otros ingresos	214.046.310	158.291.668
	<u>11.155.729.888</u>	<u>10.899.806.614</u>

NOTA 16 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El detalle del costo de servicios prestados es el siguiente:

	2022	2021
Técnicas médicas	(7.303.151.909)	(6.508.074.011)
Medicamentos	(2.207.662.557)	(1.934.468.082)
Materiales	(736.606.525)	(665.583.286)
Honorarios auditoría médica	(45.799.686)	(38.099.322)
Otros	(411.436.036)	(379.415.941)
	<u>(10.704.656.713)</u>	<u>(9.525.640.642)</u>

NOTA 17 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	2022	2021
Sueldos y retribuciones	(292.574.026)	(269.395.446)
Depreciación y amortización	(2.665.244)	(1.997.569)
Pérdidas por litigios	(38.105.814)	(1.173.332)
Otros gastos	(29.559.458)	(28.677.948)
	<u>(362.904.542)</u>	<u>(301.244.295)</u>

NOTA 18 - RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos y costos financieros es el siguiente:

	2022	2021
Ingresos Financieros		
Intereses ganados	217.021.350	88.099.534
Diferencia de cambio ganada	22.352.775	8.179.961
Descuentos obtenidos	-	4.894.568
	<u>239.374.125</u>	<u>101.174.063</u>
Costos Financieros		
Diferencia de cambio perdida	(26.497.603)	(13.510.412)
Comisiones perdidas	(12.410.619)	(9.258.075)
	<u>(38.908.222)</u>	<u>(22.768.487)</u>
Total resultados financieros	<u>200.465.903</u>	<u>78.405.576</u>

NOTA 19 – IMPUESTOS Y CARGAS SOCIALES

19.1 Impuestos y Acreedores fiscales

La Institución está exonerada del Impuesto al Patrimonio y del IRAE por tratarse de una persona pública no estatal. Por dicho motivo no presenta diferencias temporarias propias del reconocimiento del impuesto a la renta diferido.

El saldo al 30 de setiembre de 2022 y al 30 de setiembre de 2021 de la cuenta Acreedores Fiscales, se compone de la siguiente manera:

	2022	2021
DGI a pagar	4.258.667	16.265.127
Resguardos pendiente de documentación	33.801	33.801
	4.292.468	16.298.928

19.2 Cargas sociales

La Institución está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en los capítulos Gastos de Administración. El total de cargas sociales del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2022 asciende a \$ 29.028.259, mientras que el total del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2021 ascendía a \$ 26.570.646.

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

NOTA 20 - PERSONAL SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN

20.1 Remuneraciones

Las remuneraciones abonadas al Equipo de Gestión durante el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2022 ascendieron a \$32.809.470 (\$32.443.034 durante el ejercicio anual finalizado el 30 de setiembre de 2021).

No existen otras transacciones con el personal superior al 30 de setiembre de 2022 y al 30 de setiembre de 2021.

20.2 Comisión Honoraria Administradora

Al cierre de cada ejercicio la Comisión Honoraria Administradora (CHA) se integraba de la siguiente manera:

CARGO	2022	2021
Presidente Titular	Dr. Daniel Salinas	Dr. Daniel Salinas
Presidente Alternó	Lic. José Luis Satdjian	Lic. José Luis Satdjian
Representante del MSP Titular	Dra. Karina Rando	Dra. Andrea Giménez
Representante del MSP Alternó	Dr. Miguel Asqueta	Dra. Karina Rando
Representante del MSP Titular	Dr. Gustavo Gaye	Dr. Miguel Asqueta
Representante del MSP Alternó	Dra. María Giudici	Dra. María Giudici
Representante del MEF Titular	Cr. Fernando Blanco	Cr. Fernando Blanco
Representante del MEF Alternó	Ec. Leticia Zumar	Ec. Leticia Zumar
Representante Titular del BPS	Dr. Alfredo Cabrera	Ing. Hugo Odízzio
Representante Alternó del BPS	Dr. Santiago Elverdin	Dr. Santiago Elverdin
Representante Titular IAMC	Dr. José Antonio Kamaid	Dr. José Antonio Kamaid
Representante Alternó IAMC	Dr. Carlos Oliveras	Dr. Carlos Oliveras
Representante Titular FEPREMI	Dr. Hugo Tarigo	Dr. Hugo Tarigo
Representante Alternó FEPREMI	Dr. Manuel Silva	Dr. Manuel Silva

Representante Titular IMAE
Representante Alterno IMAE
Representante Titular CIES
Representante Alterno CIES

Dra. Virginia Matonte
Dr. Alfredo Torres
Dr. Andrés Di Paulo
Cr. Gabriel Villar

Dra. Virginia Matonte
Dr. Alfredo Torres
Dr. Andrés Di Paulo
Dr. Juan Ferrari

NOTA 21 – SITUACIÓN FINANCIERA

La Institución es una organización sin fines de lucro y, como tal, administra sus recursos de forma de procurar una distribución eficiente de los mismos entre los costos derivados de las prestaciones médicas que financia. Consecuentemente, no se espera que el resultado del ejercicio represente una ganancia, o una pérdida, de magnitudes significativas.

En línea con ese propósito, en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2022 la Institución ha obtenido un resultado del ejercicio positivo equivalente al 2,21% de sus ingresos operativos (10,39% al 30 de setiembre de 2021) y presenta a esa fecha resultados acumulados que representan un 21,6% de sus ingresos operativos (19,7% al 30 de setiembre de 2021). Dado que los resultados acumulados son el único componente del patrimonio, la Institución presenta al cierre del ejercicio 2022 un patrimonio positivo de \$ 2.413.309.084 (\$2.148.422.973 al 30 de setiembre de 2021).

NOTA 22 – MODIFICACIÓN DE CIFRAS COMPARATIVAS

Durante el presente ejercicio se modificaron resultados acumulados por un incremento total de \$ 18.756.760 contra pérdidas del presente ejercicio. Se han procedido a modificar las cifras presentadas a efectos comparativos para reflejar el impacto de dichas correcciones en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2021, ejercicio en el cual se hubieran reconocido inicialmente.

Estos ajustes implicaron el reconocimiento al 30 de setiembre de 2021 de una disminución del costo de los medicamentos otorgados que se presentan en el capítulo Costo de los servicios prestados por un importe de \$ 18.462.000, una reducción a dicha fecha por idéntico importe de los pasivos comerciales, laboratorios a pagar, y una reducción del gasto de Gastos de administración, Sueldos y retribuciones por \$ 294.760, realizado contra el rubro Remuneraciones y cargas sociales a pagar, dentro del capítulo Otras cuentas a pagar.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, no han ocurrido hechos que puedan afectar a la Institución en forma significativa.

CPA
Iniciado.